

APROBADO EL PROTOCOLO, LA COMPETENCIA EN SANTA FE VOLVERÍA EL 27 DE MARZO



La UAR le ratificó a sus uniones provinciales las medidas establecidas desde enero para el retorno a las competencias. La USR espera la definición de los clubes del Desarrollo.

Por medio de su Comisión de Competencias y del Consejo Directivo, la UAR le ratificó a sus uniones provinciales las medidas establecidas para el retorno a las competencias. El protocolo que se presentó en enero fue aprobado por lo que se volvería a la actividad en todas las provincias que lo lleven a cabo.

Debido a la pandemia no habrá competencias regionales en la primera mitad del año en curso, luego, y según la situación sanitaria se analizará si es factible volver a –por caso- jugar el TRL.

Con la autorización de la casa madre, la Unión Santafesina de Rugby analiza llevar adelante un torneo con los clubes que pertenecen a la USR, como en los viejos tiempos, el cual estaría comenzando el 27 de marzo.

Dicha competencia, que aún debe definir si serán 1 o 2 niveles, tendrá a los ocho clubes que forman parte del Torneo Regional del Litoral en sus tres categorías, como así también a aquellos que forman parte del Desarrollo.

CRAR será uno de los participantes junto a CRAI, Santa Fe Rugby Club, estos dos del primer nivel del TRL, más La Salle, Universitario de Santa Fe y Alma Juniors de Esperanza, que junto al ‘Verde’ vienen del nivel II de dicho certamen interprovincial. También estarán Querandí Rugby Club y Cha Roga de Santo Tomé, del nivel III.

Los que vienen del Desarrollo y deberán confirmar su participación o no son: Brown de San Vicente, Unión de Sunchales, Atlético Delante de Reconquista, Atlético San Jorge,

Atlético Tostado, Sociedad de Football Club Calchaquí, San Justo Rugby Club, San Carlos Rugby Club, Jorge Newbery de Gálvez, Corondá Rugby Club y Ceres Rugby Club.

A priori, se conformarían dos categorías, una con los ocho clubes que vinieron compitiendo en TRL y la otra, con aquellos que confirmen su participación del Desarrollo. A su vez, se podrían conformar zonas para economizar todo lo referido a la logística.

DE LOS PROTOCOLOS

Los formatos de competencia serán determinados por cada unión provincial respetando los protocolos y medidas preventivas. Los jugadores deberán presentar una evaluación precompetitiva o un apto médico, que será válido por 60 días, y en caso de vencerse quedarán inhabilitados en la Base de Datos UAR no pudiendo ser incluido en la tarjeta electrónica de partido hasta presentarlo nuevamente.

Además, la vuelta a las competencias contará con un protocolo con diagnóstico de COVID-19 que constará de nueve puntos para la detección de casos positivos, de contactos estrechos y el alta médica necesaria para volver a la actividad.

El protocolo establecido por la UAR indica:

- Al momento de la inscripción el jugador deberá indicar si ha sido diagnosticado con COVID-19 positivo.
- El jugador que confirma esta situación activará el protocolo en el sistema y quedará inhabilitado para cualquier tipo de actividad física hasta tanto presente el apto cardiológico post COVID-19.
- Los estudios y/o análisis que se requieran para este apto cardiológico serán indicados por el médico tratante.
- Al momento de presentar su EPC, la misma deberá incluir la fecha de alta médica epidemiológica y deberá adjuntar un apto cardiológico post COVID-19. El Club será el encargado de habilitar al jugador en BD.UAR cuando cumpla con toda la documentación.
- El jugador que informe que no ha tenido diagnóstico de COVID-19 positivo, presentará su EPC o su apto médico de manera regular.
- Si luego de haber completado su inscripción, el jugador fuera diagnosticado con COVID-19 positivo, deberá informar inmediatamente a su club para que se registre esto en BD.UAR y se lo inhabilite hasta tanto presente su apto cardiológico post COVID-19.

- En el caso de los jugadores que hayan tenido contacto estrecho con una persona que hubiera sido diagnosticada con COVID-19 positivo o hubieren estado con sospecha de COVID-19, se sugiere la presentación de un apto cardiológico post COVID-19.
- La obligación de declarar un diagnóstico de COVID-19 positivo será informada en BD.UAR a cada jugador al momento de iniciar su fichaje, y deberá tildar su conformidad para continuar con el mismo.
- La obligación de los responsables de cada club de declarar los casos de diagnóstico de COVID-19 positivos informados, luego del registro de jugadores, estará al primer inicio en BD.UAR con cada usuario. Deberán tildar su conformidad para continuar con el uso.

EN ROSARIO, ARRANCAN EL 20

Este jueves a las 18, la Unión de Rugby de Rosario realizará una reunión virtual con los representantes de los clubes rosarinos para tratar todo lo referido a la competencia que comenzará el sábado 20 de marzo y de la cual participarán 12 clubes divididos en dos zonas de seis.

Según informó superty.com las zonas serían las siguientes: Zona 1: Old Resian, Gimnasia y Esgrima de Pergamino, Gimnasia y Esgrima Rosario, Jockey Club Venado Tuerto, Universitario y Logaritmo. Zona 2: Jockey Club Rosario, Regatas Belgrano SN, Duendes, Los Pampas, Provincial y Los Caranchos. Diario Castellanos

